

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia

2 3 JUL, 2018

VISTO:

La Resolución CS Nº 031/18 por la que se aprueba el cronograma electoral para la renovación de representantes por claustros existentes en la Universidad a sus Cuerpos Colegiados; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, en función de lo indicado en el Visto, la designación de la Junta Electoral de la Facultad.

Que la Ordenanza CS Nº 170 estipula que esta designación ha de ser realizada por el Consejo Directivo

Que se han realizado las respectivas propuestas de designación.

Que no existen impedimentos para dar lugar a las mismas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº sesión ordinaria del Consejo Directivo, los días 2 y 3 de julio de 2018, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar a la Junta Electoral de la Facultad, en los términos que se detalla a continuación:

Claustro Docente

Titular: María Teresa Ortega (DNI 17.129.471) Suplente: Cristina Beatriz Massera (DNI 13.925.995)

Claustro No docente

Titular: Patricia Águila (DNI 92.821.813)

Suplente: Laura Marina Ojeda (DNI 29.548.010)

Claustro Alumnos

Titular: Andrea Alejandra Martínez (DNI 41.597.561)

Suplente: Emanuel Duham Correa Velázquez (DNI 38.806.354)

Art. 2°) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD FHCS-SJB: 414 - 18

If

mmg

Prof. y Lic LUCRECIA FALÔ)
Secretaria Académica
SECS U.N.P.S.J.J.

Mg. Patricia Viviana Pich Decana

FHES - UNPSJB